

- Subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
- Realización de seminarios provinciales y encuentros anuales de asociaciones de mujeres andaluzas.
- Celebración del Día 8 de marzo y concesión de los premios Meridiana como medio de reconocimiento público a personas que han trabajado por la igualdad desde distintos ámbitos.
- Puesta en marcha y mantenimiento de la aplicación “Censo de Entidades Colaboradoras”, para dar cumplimiento al Decreto 346/2011, de 22 de noviembre, por el que se crea y regula el Censo de Entidades Colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (BOJA nº 241, de 12 de diciembre de 2011).

En cuanto a la atención general e información es un objetivo consolidado en la actividad del IAM, mediante el que se desarrollan actuaciones destinadas a la atención e información de las mujeres en particular y de la ciudadanía en general, sobre la importancia del Instituto Andaluz de la Mujer en la innovación y desarrollo de las políticas de igualdad en la Junta de Andalucía y de la sociedad andaluza. Los instrumentos mediante los que se llevan a cabo estas actuaciones son los siguientes:

- Servicio de Atención Telefónica (900 200 999). Es un servicio gratuito y permanente (24 horas, 365 días) y un instrumento que actúa en la atención directa de mujeres en riesgo por violencia de género, así como para atender, asesorar e informar sobre diversos recursos y servicios que las mujeres andaluzas tienen a su disposición en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Servicio de Información y Atención General, a través de la página web del IAM y del desarrollo de la administración electrónica, a fin de facilitar la gestión y relación con las/os administradas/os y demás instituciones relacionadas con esta Agencia Administrativa.

## 12.33 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

### 32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

El Instituto Andaluz de la Juventud (en adelante IAJ), actualmente adscrito a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, tiene por misión promocionar y ofrecer servicios a la juventud andaluza, para que pueda participar libre y eficazmente en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma, en el marco establecido por el artículo 48 de la Constitución, y la integración de las personas jóvenes en la vida social y laboral favoreciendo su autonomía personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

A lo largo de estos años se han detectado una serie de desigualdades de género en el desarrollo de las actividades y servicios destinados a la juventud, destacando las siguientes:

- Existencia de una menor presencia de mujeres en la composición de los órganos de dirección y representación de las entidades de participación juvenil.
- Existencia de un menor nivel de participación de las mujeres en las actuaciones y actividades desarrolladas por el IAJ.
- Entre las subvenciones del IAJ dirigidas a entidades públicas y privadas, se constata que un número escaso de proyectos contemplan la perspectiva de género.
- Y se ha detectado la necesidad de crear espacios de encuentro y redes sociales, que favorezcan la reflexión conjunta sobre la igualdad de género y contra la violencia de género entre la juventud andaluza.

Para la anualidad 2015, la política de juventud cumplirá un ciclo, marcado por la finalización de la vigencia del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 “Plan Gyga”, y la conclusión del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, que conllevará necesariamente la evaluación de todas las actuaciones y medidas desarrolladas en el ámbito de los citados planes, y las conclusiones que servirán de referente esencial para la elaboración de la futura Ley de Juventud de Andalucía y el nuevo Plan Integral de Juventud.

Los objetivos para corregir desigualdades del programa 32F Promoción y Servicios a la Juventud para el ejercicio 2015, se relacionan con las tres grandes dimensiones del II Plan Integral de Juventud “Plan Gyga”:

Dentro de la dimensión de emancipación juvenil, propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil andaluza, incidiendo en la formación, el asesoramiento y orientación como estrategia para su incorporación laboral, e impulsando la capacidad y las actitudes emprendedoras de la juventud andaluza.

En la dimensión de participación y formación en valores, fomentar la participación libre y eficaz de la juventud como herramienta de transformación política y social de la realidad andaluza; promover actitudes y valores democráticos entre la juventud andaluza, con especial referencia al respeto a la diversidad, la convivencia, la solidaridad e igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género; y democratizar la información para garantizar la igualdad de oportunidades entre el colectivo juvenil.

Finalmente por lo que se refiere a la dimensión de calidad de vida de la juventud, fomentar hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la juventud andaluza, la creatividad entre el colectivo juvenil y el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía.

Los objetivos, líneas de trabajo y actuaciones de igualdad para 2015 son los siguientes:

- Propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil andaluza, incidiendo en su formación, asesoramiento y orientación como estrategia para su incorporación laboral. Para ello se desarrolla una línea de trabajo que ofrece cursos de formación para la



empleabilidad juvenil y la generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas para poder desarrollar competencias laborales, desde una perspectiva de género. Para 2015, se aprobará la Convocatoria de un nuevo plan de formación del IAJ.

- Propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil andaluza, impulsando la capacidad y las actitudes emprendedoras entre la juventud andaluza. Se potenciarán dinámicas favorecedoras de la actividad emprendedora, y se promoverá la cultura emprendedora entre la juventud andaluza, a través del Programa “Innovactiva 6000”, y una nueva edición de la Escuela de Emprendedores de Andalucía.
- Fomentar la participación libre y eficaz de la juventud como herramienta de transformación política y social de la realidad de Andalucía, y promover actitudes y valores democráticos entre la juventud andaluza, con especial referencia al respeto a la diversidad, la convivencia, la solidaridad e igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Entre las líneas de trabajo previstas está el potenciar la participación social de la juventud andaluza, fomentando proyectos desarrollados por entidades locales y universidades públicas de Andalucía.

En segundo lugar, se va a impulsar la participación social y la acción solidaria de la juventud andaluza, fomentando el asociacionismo y el voluntariado juvenil, a través de proyectos destinados a la juventud, desarrollados por entidades de participación juvenil.

También se prevé fomentar la participación juvenil a través del Consejo de la Juventud de Andalucía mediante la creación de grupos de trabajo, en aquellas materias de máximo interés para la juventud, buscando la participación equilibrada de hombres y mujeres en su constitución, así como la realización de una nueva edición del Ágora Juvenil, fomentando una participación equilibrada.

Además, se prevé impulsar la participación de la juventud en programas que propicien la movilidad y el aprendizaje intercultural, y especialmente los relacionados con la ciudadanía europea, mediante la consolidación de programas como Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes, Servicio Voluntario Europeo, Intercambios juveniles o Iniciativas juveniles.

Y se trabajará en el fomento de los valores de respeto a la diversidad, convivencia, solidaridad e igualdad de género entre la juventud andaluza, mediante el desarrollo de campañas informativas que integren la perspectiva de género, como “Mira por la Igualdad”, o nuevas ediciones de la “Escuela de Valores”, la “Escuela de Igualdad de Andalucía”, o la “Escuela Transfronteriza de Interculturalidad para Jóvenes”.

- Democratizar la información para garantizar la igualdad de oportunidades entre la juventud andaluza. Para ello se prevé favorecer el acceso en igualdad de condiciones a la información por parte de los jóvenes, utilizando diferentes herramientas del IAJ, como los portales web “Patio Joven” y “Plan Gyga”, la Red de Centros de Información Juvenil, el Mural “IAJ Informa”, la revista “Andalucía Joven”, la Biblioteca del IAJ o el Programa “Iuventus Tv”, desde una perspectiva de igualdad de género.